



PERMISO FACULTATIVO
JACQUELINE ALFARO CEA
FUNCIONARIA A HONORARIOS

DECRETO N° **1525**

CHILLAN VIEJO, 22 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO


La solicitud presentada por doña Jacqueline Afaro Cea con fecha 21/07/2011, para que se le conceda permiso facultativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 5** días de permiso facultativo a **Doña JAQUELINE ALFARO CEA**, funcionaria a Honorarios desde el día 25/07/2011 al 29/07/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV / MGB/ LERM / jpnlp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Interesado.